

**INTERVENCIÓN ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE INDRA
SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE MADRID DE
COMISIONES OBRERAS
Madrid, 21 de Junio del 2007**

Señoras y señores, buenos días:

Es para mí un motivo de satisfacción poder dirigirme a Vds., la Junta de Accionistas de la primera empresa española de tecnologías de la información de nuestro país.

INDRA ha demostrado ser un proyecto empresarial solvente, con una fuerte proyección internacional, que ha avalado el mercado, sus clientes y sus principales accionistas, que han depositado su confianza en un proyecto de éxito y con una vigorosa proyección de futuro.

Hace ya algunos años aprendí de un ejecutivo de primer nivel de esta compañía, que el éxito de un proyecto empresarial dependía del grado de satisfacción de los tres vértices que conforman una empresa, sus clientes, sus accionistas y sus trabajadores.

Estoy convencido que el éxito de este proyecto empresarial se ha cimentado y se sustenta en la satisfacción de estos tres grupos.

En esta Junta de Accionistas vamos a aprobar la fusión por absorción de SOLUZIONA, AZERTIA y BMB, tres empresas de tecnologías de la información, fruto de la cual saldrá reforzado el proyecto empresarial. Esta fusión configurará una Compañía con más de 20.000 trabajadores y trabajadoras.

Permítanme el atrevimiento, pero desearía trasladarles brevemente alguna reflexión y también alguna preocupación.

En las empresas del conocimiento, el capital humano, es decir sus trabajadores y trabajadoras constituyen una pieza fundamental para conseguir los objetivos marcados, para garantizar el éxito del proyecto empresarial.

La fusión que hoy vamos a aprobar supone la incorporación a INDRA de cerca de 9.000 trabajadores y trabajadoras. De cómo se hagan las cosas, de cómo y en qué condiciones se van a incorporar a la plantilla de INDRA dependerá en buena medida el éxito de esta fusión.

Quiero transmitirles mi convicción de que entre los trabajadores y trabajadoras de estas empresas se ha generado una profunda inquietud. Inquietud que tiene que ver con el mantenimiento de su empleo, de sus condiciones futuras de trabajo, de su desarrollo profesional.

Desde que hace un año se anunció la compra por parte de INDRA de AZERTIA y SOLUZIONA, las organizaciones sindicales hemos seguido con especial interés un proceso que afecta a las tres mayores empresas de tecnologías de la información de capital español.

El proceso de fusión ha generado entre los trabajadores y trabajadoras de las empresas absorbidas la preocupación e intranquilidad inherentes a cualquier proceso de fusión. Pero en el caso que nos ocupa, esa preocupación se ha visto acentuada por la incertidumbre ante la falta de compromisos ciertos de la Compañía.

Las organizaciones sindicales que representamos a los trabajadores y trabajadoras, tanto de las empresas absorbidas como a los de INDRA hemos venido reclamando la necesidad de realizar un proceso ordenado, con garantías de empleo, de mantenimiento de las condiciones de trabajo y de desarrollo profesional. Esta Compañía necesita un acuerdo colectivo que la permita efectuar la integración con el sosiego necesario que precisa un proceso de esta naturaleza y características.

Si bien en el pasado, en procesos de fusión anteriores, no ha sido posible alcanzar acuerdos con la representación de los trabajadores y trabajadoras y se ha procedido a modificar individualmente sus condiciones de trabajo, la complejidad y envergadura de esta fusión hace necesario el entendimiento para garantizar que la integración se produzca en las mejores condiciones posibles. Por ello, pido al Consejo de Administración y al Equipo de Gestión de la Compañía que no regatee esfuerzos para crear el marco adecuado con las organizaciones sindicales que haga posible un acuerdo colectivo de integración.

Es cierto que la Dirección de la Compañía ha expresado voluntad de diálogo, pero a la vez ha manifestado que no está en disposición de adquirir compromisos más allá de los legalmente establecidos. La voluntad de diálogo es condición necesaria pero no suficiente.

INDRA, que en los últimos años ha experimentado un crecimiento neto de empleo y que cuenta con perspectivas de seguir creciendo, no debe

tener problema en comprometerse a mantener el empleo de los trabajadores y trabajadoras que se incorporan a la Compañía.

La afirmación de que las plantillas de las empresas absorbidas tienen una preocupación más allá de la estrictamente necesario, se sustenta en hechos concretos acontecidos en este último año desde que se realizó la compra de SOLUZIONA y AZERTIA.

En este año se ha puesto en marcha la integración efectiva de las Compañías, unificando los equipos de trabajo, poniendo en marcha el cambio organizacional. Se han modificado las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de SOLUZIONA y AZERTIA, se han reordenado las categorías profesionales, se ha cambiado el sistema de retribución y la política salarial, se están rescindiendo contratos de trabajo en AZERTIA. Toda esta reestructuración societaria y organizativa se ha puesto en marcha de forma unilateral sin la necesaria información y participación de la representación de los trabajadores.

Pero el elemento que está generando mayor preocupación e incertidumbre entre los trabajadores y trabajadoras de las empresas absorbidas es la segregación societaria prevista inmediatamente después de la fusión. Esta ulterior segregación no debe en ningún caso perseguir, porque sería un grave error, que las plantillas que se ubiquen en estas empresas del grupo tengan peores condiciones de trabajo, salarios inferiores y perspectivas profesionales distintas que las de la empresa matriz.

La responsabilidad social corporativa, la empresas socialmente responsables, no sólo deben adquirir compromisos con sus clientes y accionistas, con el desarrollo sostenible, con sus inversiones en el exterior, con el medio ambiente, si no que esta responsabilidad debe alcanzar también a sus trabajadores y trabajadoras.

Por todo lo expuesto, solicito se habrán inmediatamente negociaciones con las organizaciones sindicales con representación en las distintas empresas, con la firme y decidida voluntad de alcanzar un acuerdo colectivo de integración que garantice que el proceso de fusión culmine de forma satisfactoria para la Compañía y sus trabajadores. En ese camino siempre nos encontrarán.

Gracias por la atención que me han prestado.